

## PREMIOS RECLA 2022

### CONVOCATORIA Y BASES DE PRESENTACIÓN - 11 edición

El Premio RECLA es un reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior – IES que a través de su equipo han realizado una gestión destacada contribuyendo positivamente al mejoramiento económico, social y académico del sector y que, por su empeño, sus resultados, iniciativa, innovación o capacidad de liderazgo coadyuvan en el desarrollo de una educación continua cada vez más competitiva y de mejor calidad. El premio es otorgado por el Comité Ejecutivo de RECLA.

Para obtener las distinciones, los programas, proyectos y/o personas podrán ser postuladas por las IES con sus respectivos trabajos a través del formulario de nominación con una carta de presentación de la autoridad académica correspondiente que los avale. Podrán ser nominadas instituciones asociadas a RECLA, EUCEN, AMECYD, AUALCPI, UPCEA, RUEPEP, AMPESC, Virtual Educa u otras redes con quienes RECLA mantiene convenios y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

### CRONOGRAMA 2022

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la convocatoria	8 de marzo
Recepción de nominaciones	30 de junio
Deliberación por parte del jurado	1 al 12 de julio
Publicación de resultados	1 de agosto
Ceremonia de premiación	28 de octubre - Presencial XXVII

Encuentro Internacional, Monterrey,  
México

## CATEGORÍAS Y CRITERIOS

### 1. MEJORES PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: destacar el compromiso y actividades en pro del desarrollo de una EC de alta calidad y valores agregados percibidos por los públicos. En esta categoría sólo se tendrán en cuenta programas abiertos.

Criterios de evaluación:

- Documentación presentada sobre los resultados e impacto.
- Alta satisfacción con la experiencia de estudiantes.
- Entrega de valor agregado a los estudiantes o el entorno.
- Cumplimiento de objetivos.
- Innovación en las metodologías.
- Utilización de nuevas tecnologías.
- Implementación de nuevas estrategias.
- Optimización de aspectos logísticos (locaciones, ayudas audiovisuales, plataformas)

### 2. SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: destacar el compromiso y actividades en pro del desarrollo de una EC responsable que promueva un entorno económicamente viable, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

Criterios de evaluación:

- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cobertura e impacto de los programas.
- Solidez financiera y perdurabilidad en el tiempo.
- Participación y colaboración interinstitucional.
- Novedad metodológica e innovación.
- Actualización de la temática (Ajustes a los contenidos de acuerdo a las tendencias)

### 3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: destacar el desarrollo e implementación de programas de EC internacionales, donde participen dos o más universidades de diferentes países y se evidencian prácticas y alianzas innovadoras de intercambio y trabajo.

Criterios de evaluación:

- Contribución a la internacionalización de la EC.
- Cobertura e impacto de los programas.
- Solidez financiera y perdurabilidad en el tiempo.
- Participación y colaboración interinstitucional.
- Formas innovadoras de internacionalización de cursos y actividades de EC.
- Innovación tecnológica de los programas internacionales de EC.
- Actualización de la temática (Ajustes a los contenidos de acuerdo a las tendencias)

### 4. ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESAS: IN COMPANY

Objetivo: Destacar, reconocer y visibilizar las actividades desarrolladas por las unidades de EC en coordinación con el mundo empresarial, destacando los logros

para las partes involucradas: universidad – empresas públicas y/o privadas, En esta categoría sólo se tendrá en cuenta programas diseñados a la medida para un público específico y a solicitud de un tercero.

Criterios de evaluación:

- Cobertura e impacto para la empresa.
- Metodología utilizada: Innovación académica (metodología) o tecnológica.
- Valores agregados para la empresa.
- Participación y colaboración institucional.
- Impacto económico para las partes.
- Impacto de posicionamiento para las entidades vinculadas a la capacitación.
- Impacto en la operación empresarial.
- Carta de satisfacción por parte de la empresa contratante.

Para esta categoría se plantea un reconocimiento dual: uno para la Universidad y uno para la Empresa.

## TRAYECTORIA Y OBRA EN EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgado en general cada dos años. Objetivo: destacar la trayectoria y los aportes significativos de personas individuales y sus actividades en la promoción de la EC.

- Contribuciones destacadas en EC durante la vida profesional.
- Trayectoria no menor a 15 años en actividades de EC.
- Aportes verificables a la teoría y práctica de la EC, entre ellos publicaciones, proyectos, rol en la creación de instituciones o formulación de políticas, aportes a RECLA u otras organizaciones y redes internacionales.
- Contar con por lo menos el apoyo de una universidad u organización externa a la propia.

## CONDICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de RECLA puede decidir si o no otorgar premios y menciones de honor en cada categoría, según la calidad de las nominaciones recibidas.

El Comité puede elegir una “mención de honor” en cada categoría. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán deliberadas y resueltas por el Comité Ejecutivo.

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en los medios de difusión de la RECLA (boletín, eventos, revista y página web).

Las postulaciones que no cumplan con el envío de los documentos explícitamente solicitados y los plazos de entrega de los mismos, automáticamente quedarán fuera del proceso.

Las postulaciones enviadas se comprometen a cumplir con el [Código de Ética de RECLA](#).

La evaluación que se realiza es ciega quiere decir que los dos evaluadores expertos externos a RECLA no conocerán los datos personales de los programas postulados.

## PROPUESTA DE VALOR

El ganador de cada una de las categorías anuales recibirá:

- 1) Una placa conmemorativa a nombre de la Universidad e insignia digital para los autores.
- 2) Participación gratuita en uno de los cursos virtuales autogestionados organizados por RECLA.

- 3) Publicación del Resumen Ejecutivo del programa seleccionado en la Revista Digital REtos y CLAVes de la Educación Continua 2023.
- 4) Presentación del programa seleccionado en un webinar de RECLA, con una duración de 60 minutos según disponibilidad de fecha a convenir.

El ganador de la categoría especial recibirá:

- 1) Una placa conmemorativa.
- 2) La invitación a servir como asesor experto para el Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo de RECLA.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones para los premios se enviarán en formato pdf (EN UN SOLO ARCHIVO) a la Gestora de Servicios para Asociados de RECLA, a través del correo electrónico: [secretaria@recla.org](mailto:secretaria@recla.org).

Se deberá incluir obligatoriamente:

1. Formulario de postulación
2. Carta de presentación y aval a la postulación emitida por el representante legal o la autoridad académica de la unidad de educación continua de la IES con la que el nominado / los nominados estén vinculados.
3. Curriculum Vitae / Hoja de Vida de los postulantes
4. Documentación de las actividades y los resultados

**Por favor compilar en este orden los documentos solicitados en un único documento pdf y remitirlo al correo indicado.**